"Posicionamiento del Grupo Lobo de Euskadi": ¿Está justificada la inclusión del lobo en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas?



Grupo Lobo de Euskadi/Euskadiko Otso Taldea. www.loboeuskadi.org E-mail: grupo@loboeuskadi.org

COLECTIVOS QUE SOLICITARON AL GOBIERNO VASCO LA INCLUSIÓN DEL LOBO EN EL CATÁLOGO VASCO DE ESPECIES AMENAZADAS.

Organizaciones medioambientales ejercen por vez primera en Euskadi el derecho que les permite solicitar la inclusión de una especie en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas (CVEA)

GRUPO LOBO DE EUSKADI EUSKADIKO OTSO TALDEA

EKOLOGISTAK MARTXAN ARABA

ASCEL (ASOCIACION PARA LA CONSERVACION Y ESTUDIO DEL LOBO IBERICO)

GADEN (GRUPO ALAVES PARA LA DEFENSA Y ESTUDIO DE LA NATURALEZA)

EKOLOGISTAK MARTXAN BIZKAIA

BASATI (BABESGABEKO ANIMALIAK SENDATZEKO ALBAITARI TALDE IRAUNKORRA)

ASOCIACION ECOLOGISTA OTSOAREN TALDEA

ASOCIACION NATURALISTA TXIPIO BAI



ASOCIACION MEDIOAMBIENTAL

GERNIKAKO EKOLOGI LAN TALDEA

LANESTOSAKO PINABURU KULTUR ELKARTEA



ASCEL

ADPA
(ASOCIACION PARA LA DEFENSA Y
PROTECCION DE LOS ANIMALES)

ASOCIACION ANIMALISTA APROVA



ATEA (ASOCIACION PARA UN TRATO ETICO CON LOS ANIMALES)

FUNDACION LURGAIA FUNDAZIOA



GRUPO ECOLOGISTA SAGARRAK

EGUZKI



KIMA BERDEA

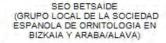
SEO DONOSTI (GRUPO LOCAL DE LA SOCIEDAD ESPANOLA DE ORNITOLOGIA EN DONOSTI)

HARITZALDE NATURZALEEN ELKARTEA

SOCIEDAD DE ORNITOLOGIA UGATZA



IAN-ANI (INSTITUTO ALAVES DE LA NATURALEZA)



ACCION LOBO

PLATAFORMA LOBOMARLEY

ASOCIACION AMIGOS DEL LOBO DE SIERRA MORENA

















Dirigida a Lehendakari Gobierno Vasco Lehendakari Iñigo Urkullu

Otsoa ageri dezala Euskal Autonomi Erkidegoko Espezie Mehatxatuen Katalogoan

Grupo Lobo de Euskadi Euskadiko Otso Taldea España



Euskal ekosistema eta bioaniztasunean garrantzi haundiko adierazle berezia dugu otsoa. Besteak beste, basa apodunen harrapari bakarra izateagatik. Baina otsoak Euskadin duen estatusa oso larria da, Foru Aldundiek egindako kudeaketa eta gizakiok eragindako hilketak direla medio. Azpimarratu beharra dago antzeko populazio estatusa izango lukeen beste edozein animalia Espezie Mehatxatuen Euskal Katalogoan ageri litzatekeela. Hauxe ezin justifikatuzko arbitrarietatea iruditzen zaigu, Katalogoak espezieak sailkatzeko argudio legal, tekniko eta zientifiko zein helburuak erabiltzen baititu.

Comparte esta petición 44.271 firmantes Aún faltan 5.729 firmas para alcanzar las 50.000 Compartir en Facebook Envía un mensaje en Facebook Envía un email para amigos Tuitear para tus seguidores https://www.change.or Copiar enlace

Posicionamiento del Grupo Lobo de Euskadi

- Existen abrumadoras razones que justifican la inclusión del lobo en el CVEA:
 - éticas,
 - estéticas, culturales, simbólicas, etc. (subjetivas),
 - legislativas, ecológicas y socioeconómicas, etc. (objetivas).
- La CAPV tiene competencias en su ámbito territorial, y no otro.







Informe de justificación



Régimen de protección legal

- Carácter del Lobo en CAPV
- 3. Tamaño de la población en Iberia
- 4. Tamaño de la población en la CAPV
- 5. Tendencia de la población en Iberia
- Tendencia de la población en la CAPV
- Factores limitantes
- 8. Hábitat
- Conservación:
 - Papel del lobo en la conservación y restauración de la biodiversidad
 - Papel del lobo como conector y vertebrador de la Red Natura 2000, de la Red de Corredores Verdes de la CAPV y del Gran Corredor Ecológico Montano del Sur de Europa

Petición de catalogación

http://loboiberico.com/20 15/01/27/lobo-cvea/



Por la inclusión del lobo en el catálogo de especies amenazadas de Euskadi

Posted on 2015/01/27 by sfk ascel

Dedicamos seguramente aquí mucha atención a los desmanes de gestión de aquellas administraciones donde más lobos mueren.

Esa atención y esa urgencia son engañosas en España, donde existen regiones que simplemente erradican o excluyen a los lobos del territorio. Desde el nordeste llega el frío con una tormenta de fusiles: Euskadi y La Rioja son barreras infranqueables para la recuperación de una población de lobos que merezca tal nombre. Una población que incluya dispersión de individuos a nuevos territorios, y en la que los lobos recuperen el papel ecológico que les corresponde, más allá de la mera presencia.

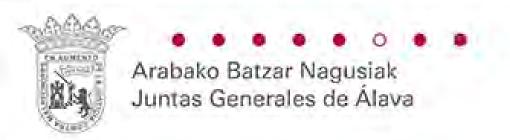
Reenfocamos así la atención para solicitar, junto con un buen puñado de otras organizaciones, la <u>inclusión del lobo en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas</u>. Un paso necesario para corregir la habitual falacia de la "biodiversidad" en reclamos turísticos mientras se excluyen a tiros especies nativas.

El enlace anterior contiene la solicitud, así como el documento técnico que sustenta la propuesta. De esta forma ejercemos el derecho contemplado en la normativa reguladora del CVEA: las asociaciones cuyo fin sea la conservación de la naturaleza podrán solicitar modificaciones del mismo. Esa normativa determina también que la respuesta de la

1. Régimen de protección legal

- Convenio de Berna.
- Directiva Hábitats 1992/43/CEE .
- Ley Española 42/2007, de 13 de Diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad:
- Lobo: No es cualquier Especie. Está Protegida. Libro Rojo Mamíferos España (CA) Es una Especie de Interés Comunitario en toda la UE. En el caso de la P. Ibérica: sus poblaciones al N. del Duero, pueden ser objeto de medidas de gestión, siempre y cuando ello NO vaya en contra de un estado de conservación favorable para la especie.
- Marco en la CAPV: Decreto Legislativo 1/2014, de 15 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Conservación de la Naturaleza País Vasco (Ley 16/1994).





FUNCIONES GENERALES

- Introducción
- Ejercen la potestad normativa
- Apueban los Presupuestos del Territorio Histórico
- Eligen al Diputado/a General
- Controlan e impulsan Actividad de la DFA

Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y Biodiversidad

El artículo 54.1 de la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y Biodiversidad, en su redacción manifiesta que: "la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas necesarias para garantizar la conservación de la biodiversidad que vive en estado silvestre, atendiendo preferentemente a la preservación de sus hábitats y estableciendo regimenes específicos de protección para aquellas especies silvestres cuya situación así lo requiera, incluyéndolas en alguna de las categorías mencionadas en los artículos 56 y 58 de esta ley".

1. Régimen de protección legal vasco

- Euskadi Competencias gestión provinciales: Cinegética (Bizkaia) Vs No Protegida (Álava).
 - Alava: Decreto Foral 33/2010 de 29 de junio, que aprueba el Plan de Gestión del Lobo para afrontar el conflicto con la ganadería extensiva en el Territorio Histórico de Álava.
 - Bizkaia: Incluido en las Ordenes
 Generales de Vedas



Decreto Legislativo 1/2014, de 15 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Conservación de la Naturaleza País Vasco

Artículo 1 apartado c)

"El mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y de los hábitats de las especies de fauna y flora que viven en estado silvestre, garantizando su diversidad genética".



Decreto Legislativo 1/2014, de 15 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Conservación de la Naturaleza País Vasco Artículo 2, apartado f:

"La <u>fauna</u> y la flora <u>silvestres</u> han de ser respetadas como parte integrante del patrimonio natural, dedicando esfuerzos especialmente a la conservación y recuperación de las especies amenazadas".



Decreto Legislativo 1/2014, de 15 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Conservación de la Naturaleza País Vasco Artículo 38, apartado c:

 "Conceder prioridad a las especies y subespecies endémicas o cuya área de distribución sea muy limitada, o que presenten una baja densidad o consistencia en sus poblaciones, así como a las migratorias".



Decreto Legislativo 1/2014, de 15 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Conservación de la Naturaleza País Vasco

Artículo 40, apartado 1:

"Las Administraciones públicas vascas competentes velarán por conservar, mantener y restablecer, en su caso, superficies de suficiente amplitud y diversidad como hábitats para las especies de flora y fauna silvestres que habitan en el medio natural de la CAPV A todos los efectos, podrán establecerse áreas vedadas de reserva que sirvan para la recuperación de

las especies de fauna y flora"

Decreto Legislativo 1/2014, de 15 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Conservación de la Naturaleza País Vasco

Artículo 44, apartado 1:

"Se definen como especies de la fauna y flora silvestres autóctonas las que son originarias o viven o vegetan en estado silvestre de forma natural en la Comunidad Autónoma del País Vasco, incluidas las especies que están de paso, invernan o cuya presencia es ocasional. A fin de promover su recuperación, se incluirán en este grupo las que se han extinguido en la Comunidad Autónoma del País Vasco en tiempos históricos recientes, según se determine reglamentariamente.

Decreto Legislativo 1/2014, de 15 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Conservación de la Naturaleza País Vasco

Dependiente del departamento de la Administración General del País Vasco competente en materia de ordenación de recursos naturales y conservación de la naturaleza, se crea como registro público con carácter administrativo, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora, Silvestre y Marina".

Decreto Legislativo 1/2014, de 15 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Conservación de la Naturaleza País Vasco

 a) «En peligro de extinción», reservada a aquellas cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando



Según el Decreto Legislativo 1/2014, de 15 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Conservación de la Naturaleza País Vasco

- El lobo es una especie autóctona.
- El lobo debe de ser respetado como parte integrante del patrimonio natural
- El ámbito del Catalogo Vasco de Especies Amenazadas es la CAPV y no otro.
- Si la situación del lobo sigue como hasta ahora es imposible su recuperación en el País Vasco.

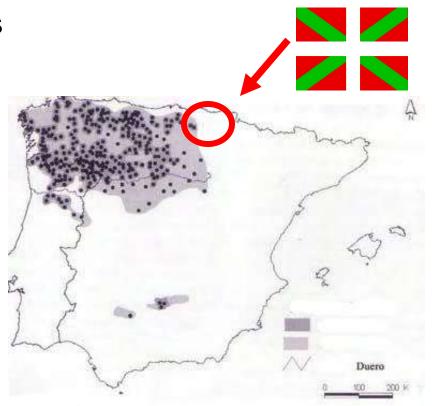
2. Carácter

- Autóctono, residente, con poblaciones no asentadas ni estables en términos reproductores en Euskadi
- ¿Por qué no hay poblaciones asentadas en Álava cuando hace pocos años las había y se trata de un territorio con una elevada potencialidad natural?
- Nutria, = Águila de Bonelli, =
 Quebrantahuesos, etc. etc.



3. Tamaño de la población en Iberia

- Una población NW + residuos de esa población (S. Morena) + ejemplares de lobos francoitalianos (Aragón, Cataluña)
- Su conservación a largo plazo en toda la península Ibérica depende de un potencial evolutivo Ibérica condicionado por 500-650 adultos reproductores (LCIE 2007) distribuidos en unos 300 grupos desde hace 26 años (ICONA 1990, Mapama 2014)



Resultados de las DOS ÚNICAS estimas NACIONALES para conocer el tamaño de la población de lobos y su área de distribución en España



Blanco *et al* 1990 (ICONA): 1987-1988 100.000 km2 294 grupos de lobos "packs"



Ministerio (MAPAMA): 2013-2014 91.000 km2 297 grupos de lobos "packs"

Censo	Grupos	Superficie (Km²)	S / grupo
1986-1988	294	100.000	340 Km²
	Veintiséis años		
2012-2014	297	91.000	306 Km ²

Solo hay 2 estimas del tamaño de la población de lobos con vocación real de "censo" en España

1º censo nacional (1987-1988)

2º censo nacional (2013-2014)

TABLA 2 NUMERO APROXIMADO DE LOBOS EN ESPAÑA

Zona	Camadas	Nº de lobos	Porcentaje
Galicia	100	500-700	34,0
Asturias	18	90-126	6,1
Cantabria	3	15-21	1,0
La Rioja	1	5-7	0,3
León	50	250-350	17,0
Zamora	45	225-315	15,3
Palencia	26	130-182	8,9
Burgos	28	140-196	9,6
Soria	1	5-7	0,3
Valladolid	4	20-28	1,4
Salamanca	5	25-35	1,7
(Castilla-León)	(159)	(795-1.113)	(54,2)
Extremadura	5	25-35	1.7
Sierra Morena	8	40-56	2,7

Tabla 2. Resultados del censo nacional realizado en el año 1988. Fuente: MAGRAMA.

Comunidad Autónoma	Manadas			
	Exclusivas	Compartidas	Total regional	
Galicia	77	7	84	
Asturias	28	9	37	
Cantahria	8	A	12	
País Vasco	0	1	1	
La Rioja	0	1	1	
Castilla y León	163	16	179	
Madrid	1	0	1	
Castilla-La Mancha	1	1	2	
Andalucía	0	0	0	
Total	278	39 (19 contabilizadas una sola vez)		
TOTAL ESPAÑA	297 manadas (exclusivas + compartidas contabilizadas una sola vez)			

Tabla 1. Resultados del censo nacional de lobos 2014. Fuente MAGRAMA.

Fuentes: Blanco y col. 1990, Magrama 2016

4. Tamaño de la población en la CAPV

- Estimas efectuadas mediante diferentes métodos NO comparables.
- Según trabajos genéticos, únicamente se constata la presencia en territorio vasco de 15 ejemplares a lo largo de un año completo en el mejor de los escenarios
- En la CAPV no existe una continuidad espacio-temporal en la población de lobos, porque los eventos de reproducción acontecen MUY RARAMENTE en territorio vasco.
- La presencia de lobos está sobredimensionada porque se incluyen territorios más de 40 km al oeste de Euskadi.

CONCLUSIONES DEL ÚLTIMO INFORME DE ESTIMA DE TAMAÑO DE LA POBLACIÓN DE LOBOS EN EUSKADI.

CENSO DE LOBO (CANIS LUPUS) EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO









- 7) El censo ha determinado la existencia de 1 manada (grupo familiar de lobos) en la CAPV, y se ha confirmado su reproducción en 2014 en el Territorio Histórico de Bizkaia por varias vías (fototrampeo de loba lactante y cachorros, indicios y escucha de cachorros...). Queda asignada a la cuadrícula UTM VN67 y al municipio de Valle de Karrantza, y su área de campeo incluye terrenos adscritos a tres comunidades autónomas: País Vasco, Castilla y León y Cantabria.
- 11) Durante el período 1991-2008, la recolonización y expansión territorial del lobo en la CAPV (y áreas limítrofes) estuvo acompañada de una tendencia al incremento en el número de manadas, llegando hasta un máximo de 3-4 grupos. A partir de ese momento, la tendencia se invierte y la especie se rarifica hasta el punto de no detectarse manadas y apenas ejemplares solitarios. En 2014, a través de este censo, se ha confirmado el reasentamiento del lobo como especie reproductora en la CAPV.

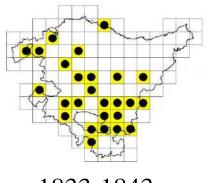
5. Tendencia de la población en Iberia

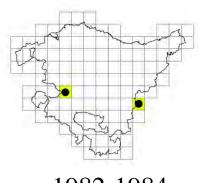
- El lobo ha desaparecido del 75% de su área de distribución original en la P. Ibérica y ha perdido el 81% de sus efectivos desde mediados del s. XIX (Rico & Torrente 2000).
- No existen análisis acerca de su distribución potencial, aunque parece que el lobo podría ocupar muchos más territorios en la P. Ibérica si hubiera tolerancia humana.
- No se pueden establecer tendencias porque las estimas de población no son comparables. Además, no se conoce el esfuerzo invertido.
- No existe ningún trabajo científico reciente que analice y cuantifique el cambio de distribución en la Península en los últimos treinta años (Naves 2010).

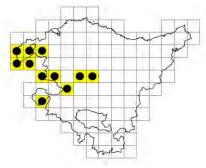
6. Tendencia de la población de lobos en la CAPV

- Álava y Vizcaya albergarían entre 1814-1858 una población de al menos 50 lobos (Fernández & Ruíz de Azúa 2003).
- No existen grupos vascos sino territorios de lobos que incluyen a Euskadi.
- Casi todos los sucesos de reproducción conocidos acaban en la erradicación de grupos (años 1999, 2003, etc.).

6. Tendencia distribución areal de lobos en la CAPV



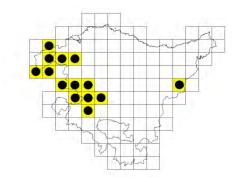


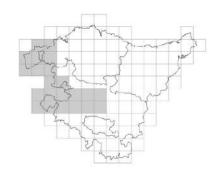


1833-1843

1982-1984

1993-1994



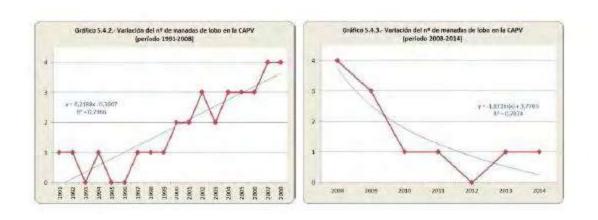


1994-1997

2003-2004

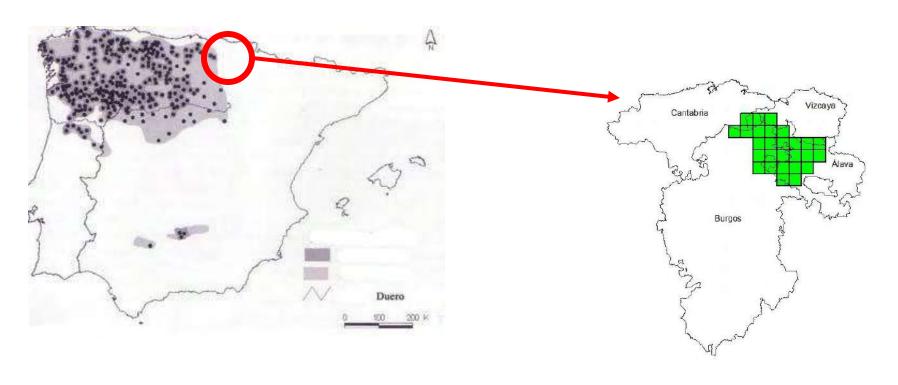
2014-2015





Álava

Límite nororiental del área de distribución del lobo en España desde hace > 30 años



7. Hábitat

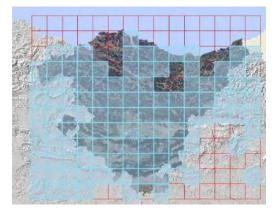
- El lobo es capaz de prosperar en hábitats diversos, si el ser humano se lo permite.
- Ocho grandes áreas vascas reunían condiciones óptimas para albergar grupos reproductores: (1) Ordunte, (2) Salvada (3) Guibijo (4) Gorbea (5) Badaya (6) Elguea-Urquilla (7) Entzia y (8) Izki.
- Incluso fuera de estas zonas se ha comprobado reproducción de lobos (S^a Arcena), por tanto al menos 9 zonas de Euskadi son susceptibles de albergar grupos de lobos.
- Sólo tres de esas zonas eran consideradas territorio de reproducción ocasional de lobos.





¿Por qué vuelven los lobos?

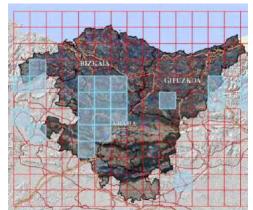




Densidades 2-14 ej / km² Aprox 2500 cazados/año







> 500 individuos (?¿) > 140 cazados/año (sin cupo de hembras en algunas zonas)



4000 batidas caza, aprox.

> 4500 cazados/año, aprox.

8. Factores limitantes

- 63 lobos muertos conocidos (68% en Álava, 32% en Bizkaia) durante 1987-2005
- Tasa de mortalidad anual mínima de 3,3 lobos muertos (2,3 en Álava y 1,0 en Bizkaia) entre 1987-2005.
- El 40% de los lobos murieron ilegalmente (lazos, captura de camadas y fundamentalmente, disparos), el 50% en batidas de control autorizadas y el resto, atropellado.



Loba reproductora abatida en Álava en 2003

La energía disponible **limita la abundancia** de grandes carnívoros³. Y si la energía es escasa, necesitarán más territorio para reunir la necesaria. En general, a mayor tamaño mayor demanda de **territorio**.

Economic (MZ) 1994, pp. 193-190. • 1994 to the Ecological Source of Amoreia.

RELATING BODY SIZE TO THE RATE OF HOME RANGE USE IN MAMMALS'

ROBERT K. SWIDART', NORMAN A. SLADE, AND BRADLEY J. BERGSTROM!

Material of Natural History and Department of Systematics and Ecology.

The University of Kanara, Lawrence, Kanara 66042 UK's

Por eso no existen ni existirán "plagas" de tiburones blancos, o de lobos, o de glotones, por mucho que cíclicamente se lo quieran creer los necesitados de demonios externos que acallen los internos.

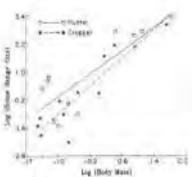


Fig. 4. Scaling of home range are (localized in histories) with body rates problemed as subgranted for recommendation amount by respect these

Los <u>grandes predadores</u> son <u>esenciales</u> para mantener ecosistemas funcionales y su <u>pérdida</u> es <u>equiparable</u> a la amenaza de las <u>especies invasoras</u> y al <u>cambio climático</u> (Estes *et al.* 2011, *Science*, 333)

Trophic Downgrading of Planet Earth

James A. Estes, ¹* John Terborgh, ² Justin S. Brashares, ³ Mary E. Power, ⁴ Joel Berger, ⁵ William J. Bond, ⁶ Stephen R. Carpenter, ⁷ Timothy E. Essington, ⁸ Robert D. Holt, ⁹ Jeremy B. C. Jackson, ¹⁰ Robert J. Marquis, ¹¹ Lauri Oksanen, ¹² Tarja Oksanen, ¹³ Robert T. Paine, ¹⁴ Ellen K. Pikitch, ¹⁵ William J. Ripple, ¹⁶ Stuart A. Sandin, ¹⁰ Marten Scheffer, ¹⁷ Thomas W. Schoener, ¹⁸ Jonathan B. Shurin, ¹⁹ Anthony R. E. Sinclair, ²⁰ Michael E. Soulé, ²¹ Risto Virtanen, ²² David A. Wardle ²³

Until recently, large apex consumers were ubiquitous across the globe and had been for millions of years. The loss of these animals may be humankind's most pervasive influence on nature. Although such losses are widely viewed as an ethical and aesthetic problem, recent research reveals extensive cascading effects of their disappearance in marine, terrestrial, and freshwater ecosystems worldwide. This empirical work supports long-standing theory about the role of top-down forcing in ecosystems but also highlights the unanticipated impacts of trophic cascades on processes as diverse as the dynamics of disease, wildfire, carbon sequestration, invasive species, and biogeochemical cycles. These findings emphasize the urgent need for interdisciplinary research to forecast the effects of trophic downgrading on process, function, and resilience in global ecosystems.

The history of life on Earth is punctuated by several mass extinction events (2), during which global biological diversity was sharply reduced. These events were followed by novel changes in the evolution of surviving species and the structure and function of their ecosystems. Our planet is presently in the early to middle stages of a sixth mass extinction (3), which, like those before it, will separate evolutionary winners from losers. However, this event differs from those that preceded it in two fun-

damental ways: (i) Modern extinctions are largely being caused by a single species, Homo supiens, and (ii) from its onset in the late Pleistocene, the sixth mass extinction has been characterized by the loss of larger-bodied animals in general and of apex consumers in particular (4, 5).

The loss of apex consumers is arguably humankind's most pervasive influence on the natural

"What escapes the eye ... is a much more insidious kind of extinction: the extinction of ecological interactions"

Daniel H. Janzen (1)

so doing we demonstrate the influence of predation and herbivory across global ecosystems and bring to light the far-reaching impacts of trophic downgrading on the structure and dynamics of these systems. These findings suggest that trophic downgrading acts additively and synergistically with other anthropogenic impacts on nature, such as climate and land use change, habitat loss, and pollution. Alternative stable states occur when perturbations of sufficient magnitude and direction push ecosystems from one basin of attraction to another (12). Tipping points (also known as thresholds or breakpoints), around which abrupt changes in ecosystem structure and function (a.k.a. phase shifts) occur. often characterize transitions between alternative stable states. Ecosystem phase shifts can also display hysteresis, a phenomenon in which the locations of tipping points between states differ with the directionality of change (13). A third key concept, connectivity, holds that ecosystems are built around interaction webs within which every species potentially can influence many other species. Such interactions, which include both biological processes (e.g., predation, competition, and mutualism) and physicochemical processes (e.g., the nourishing or limiting influences of water, temperature, and nutrients), link species together at an array of spatial scales (from millimeters to thousands of kilometers) in a highly complex network.

Taken together, these relatively simple concepts set the stage for the idea of trophic downgrading, 5,

¹Department of Ecologyand Evolutionary Biology, University of California, Santa Cruz, CA 95060, USA. 2Center for Tropical Conservation, Nicholas School of the Environment and Earth Sciences, Post Office Box 90381, Duke University, Durham, NC 27708, USA. ³Department of Environmental Science, Policy, and Management, University of California, Berkeley, CA 94 720, USA. *Department of Integrative Biology, Valley Life Sciences Building, University of California, Berkeley, CA 94720, USA. ⁵Division of Biological Sciences, University of Montana, Missoula, MT 59812, USA and Wildlife Conservation Society. Bozeman, MT 59715, USA. 6Botany Department, University of Cape Town, Private Bag, Rondebosch 7701, South Africa. ⁷Center for Limndogy, 6:80 North Park Street, University of Wisconsin, Madison, WI 53706, USA, "School of Aquatic and Fishery Sciences, University of Washington, Box 355020, Seattle, WA 98195, USA. Department of Biology, Post Office Box 118525, University of Florida, Gainesville, FL 32611, USA. ¹⁰Center for Marine Biodiversity and Conservation, Scripps Institution of Oceanography, 9500 Gilman Drive, La Jolla, CA 92093, USA. 11 Department of Biology, University of Missouri-St. Louis, One University Boulevard, St. Louis, MO 63121, USA. Department of Biology, Section of Ecology, University of Turku. FI-20014 Turku. Finland and Department of Natural

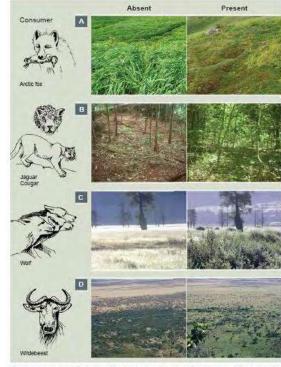


Fig. 2. Landscape-level effects of trophic cascades from four terrestrial ecosystems. (A) Ugland habitat of islands with right and without (left) Arctic foxes in the Aleutian archipelago. Foxes drive terrestrial ecosystems from grasslands to tundra by limiting seabinds and thereby reducing rutrient inputs from sea to land (47). (B) Venezuelan forests on small islands of lago Guri (left: jaguar, ouugar, and harpy seagles absent) and mainland forest (right, predators present). A diverse herbivore guild erupted with the loss of predators from the island, thereby reducing plant recruitment and survival (63). (C) Riparian habitat near the confluence of Soda Butte Creek with the Lamar River (Yellowstone National Park) illustrating the stature of willow plants during suppression (left, 1997) from long-term elb browsing and their release from elk browsing (right, 2001) after wolf reintroductions of 1995 and 1996 (25). (D) Decline of woody vegetation in Serengeti after eradication of rindepest (by early 1960s) and the recovery of native ungulates (by middle 1980s). Left, 1985; right, 2003 (69).

encemag.org SCIENCE VOL 333 15 JULY 2011

Los lobos NO son cualquier especie: son predadores apicales "apex predators" y especies clave "keystone species" de los ecosistemas

Oikos 000: 001-009, 2015
doi: 10.1111/oik.01977
© 2015 The Authors. Oikos © 2015 Nordic Society Oikos
Subject Editor: James D. Roth. Editor-in-Chief: Dries Bonte. Accepted 12 December 2014

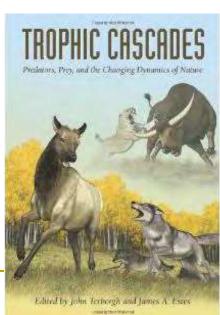
Status and Ecological Effects of the World's Largest Carnivores

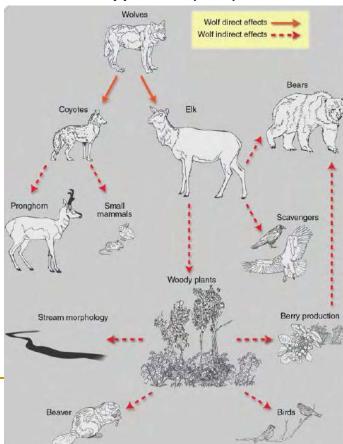
Ripple et al. (2014): Science

What is an apex predator?

Arian D. Wallach, Ido Izhaki, Judith D. Toms, William J. Ripple and Uri Shanas

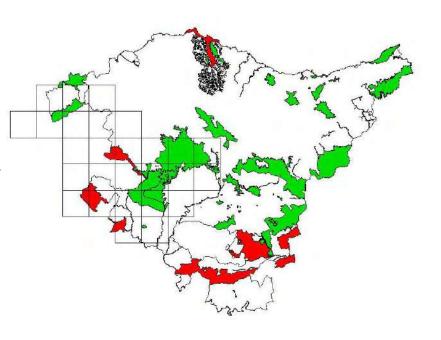






9. Conservación

- El 31% (560 km²) de la Red Natura del País Vasco es/ha sido territorio de lobos.
- El lobo aparece en el 54,3% de la superficie incluida en la Red Natura 2000 en Álava.
- Ningún plan de gestión de la Red Natura 2000 de Euskadi señala objetivos y planes reales de conservar poblaciones de lobos

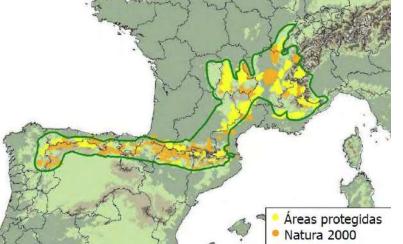


El Lobo, especie indicadora de conectividad entre la C. Cantábrica & Pirineos

(Red de Corredores Ecológicos del Gobierno Vasco, Jornadas Comité UICN Vitoria-Gasteiz, etc.)

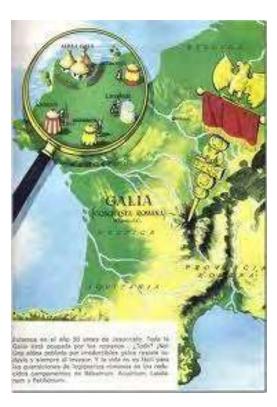


Corredor válido para Osos, Quebrantahuesos, Marta, etc., pero:



¿Y PARA EL LOBO?

¿Cual es el coste ambiental de NO tener poblaciones funcionales de lobos?



ESCENARIO ÁLAVA

~ Aldea de los irreductibles galos, "acosada" por lobos

¿es eso ética y legalmente asumible cuando se presume de sostenibilidad ambiental y cuando como miembros de la UE debemos "procurar la conservación favorable" de lobos?

ESCENARIO ACTUAL (I)

Nunca vamos a tener una biodiversidad completa y funcional en Álava y en Euskadi sin la recuperación de poblaciones funcionales de "depredadores apicales" y "especies claves"



Imagen: Cartel de Bienvenida a los lobos "pioneros", instalado en Holanda, tras la aparición espontanea de algún ejemplar, 150 años después de su extinción por el ser humano.

ESCENARIO ACTUAL (II)

- Política Vs Legalidad
- Mientras algunos países plantean restaurar la biodiversidad con la reintroducción de grandes carnívoros, en Álava donde no sería necesaria ninguna reintroducción artificial, se ponen (y se han puesto) los medios técnicos y económicos, con personal y dotación pública, para limitar la presencia del gran depredador de ungulados silvestres de ecosistemas templados.



